Convenio No.	MSPS 1560 de 2025		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES Y CABILDOS DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA –ORIVAC		
Nombre del supervisor y/o interventor	Maritza Isaza Gómez	**Teléfono / Extensión**	1101
Dependencia	Oficina de Promoción Social		
Objeto del contrato	Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para avanzar en la construcción del modelo de salud propia en el marco del Sistema Indígena Salud Propia e Intercultural - SISPI en cumplimiento de los acuerdos con la organización ORIVAC		
Fecha de inicio	6 de junio de 2025	**Fecha de terminación**	5 de noviembre de 2025
Período objeto del informe:	26 de julio de 2025 - 24 de septiembre de 2025		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Cumplir directamente con el objeto pactado en el presente convenio, las especificaciones previstas en los estudios previos, las condiciones técnicas de la propuesta presentada, y los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos requeridos para garantizar la correcta ejecución del convenio dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que este imparta a través del supervisor.	En cumplimiento al compromiso y durante la ejecución del convenio se desarrollaron las actividades previstas en el objeto del convenio de acuerdo con las condiciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas establecidas por el MSPS. **El primer desembolso** se encuentra soportado con la entrega de: **Producto 1:** 1. Un (1) plan metodológico de las actividades para la ejecución del proyecto y consolidación de los productos el cual contenga: objetivos, actividades, metodología, responsables y cronograma.	Para el **Primer Desembolso** el Asociado ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES Y CABILDOS DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA – ORIVAC hace entrega de los documentos correspondientes de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1560 de 2025, así: **Producto 1:** 1. Un (1) plan metodológico de las actividades para la ejecución del proyecto y consolidación de los productos el cual contenga: objetivos, actividades, metodología, responsables y cronograma. 2. Un (1) Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del convenio y de entrega de informes y productos. 3. Un (1) plan de inversión el cual permita evidenciar la descripción detallada de la distribución y ejecución de los recursos de las actividades programadas y productos a entregar. Este Plan contempla la propuesta de ejecución del Rubro de Costos administrativos en la misma	En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Decima, Productos, del Clausulado del Convenio de Asociación No 1560 de 2025, el Asociado ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES Y CABILDOS DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA –ORIVAC, envío lo correspondiente al **Segundo Desembolso** por correo electrónico y con Rad. MinSalud No 2025423003456612 de fecha del 24 de septiembre de 2025. El equipo de apoyo a la supervisión emitió observaciones cuya subsanación fue culminada por el Asociado el 31 de octubre de 2025. Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta Convenio_1560 de 2025_ORIVAC/CARPETA2_Segundo Desembolso. Documentos que serán cargados en SECOP II Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión

		2. Un (1) Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del convenio y de entrega de informes y productos. 3. Un (1) plan de inversión el cual permita evidenciar la descripción detallada de la distribución y ejecución de los recursos de las actividades programadas y productos a entregar. Este Plan debe contemplar la propuesta de ejecución del Rubro de Costos administrativos en la misma estructura del presupuesto del Convenio. 4. Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan el talento humano contratado, conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio y previa aprobación del talento humano por parte del Ministerio, así: - Un (1) Coordinador - Dos (2) Profesionales área social	estructura del presupuesto del Convenio. 4. Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan el talento humano contratado, conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio y previa aprobación del talento humano por parte del Ministerio **Producto 2:** Un documento que contenga el reporte de actividad, evidencias fotográficas y listados de asistencia de la jornada socialización del proyecto y metodología con las autoridades y/o delegados realizada **Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta de la ejecución de las actividades desde el inicio del convenio, incluye la síntesis del desarrollo de cada una de estas actividades, conforme al plan operativo y cronograma. Para el **Segundo Desembolso** hace entrega de los documentos correspondientes de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1560 de 2025, así: 1. **Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta de la ejecución de las actividades desde el inicio del convenio hasta el periodo reportado, conforme al plan operativo y cronograma. 2. **Informes de ejecución financiera** correspondientes a los meses de julio y agosto de 2025. 3. **Avance correspondiente al 50%** (equivalente al desarrollo de la introducción, antecedentes, objetivo general, objetivos específicos y metodología), de los productos No 3 al No 8.		

		- Un (1) Auxiliar administrativo - Un (1) Contador. - Cuatro (4) Dinamizadores. **Producto 2:** Un documento que contiene el reporte de actividad, evidencias fotográficas y listados de asistencia de la jornada socialización del proyecto y metodología con las autoridades y/o delegados realizada **Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta de la ejecución de las actividades desde el inicio del convenio, incluye la síntesis del desarrollo de cada una de estas actividades, conforme al plan operativo y cronograma. Para el **Segundo Desembolso** el Asociado ORIVAC hace entrega de los documentos correspondientes de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1560 de 2025, así: 1. Informe parcial de implementación técnica que da cuenta de la ejecución de las actividades desde el inicio del convenio hasta el periodo reportado, conforme al plan			

		operativo y cronograma. 2. Informes de ejecución financiera correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2025. 3. Avance correspondiente al 50% (equivalente al desarrollo de la introducción, antecedentes, objetivo general, objetivos específicos y metodología), de los productos No 3 al No 8, así: Producto 3: Un documento técnico que contenga la síntesis de las actividades realizadas con cada uno de los pueblos durante la ejecución del convenio, que incluye las actas, listados de asistencia y registros fotográficos. Producto 4: Un Documento técnico que dé cuenta del diseño y construcción del modelo de salud integral propio e intercultural del pueblo Embera, de acuerdo a los lineamientos de la guía metodológica para la construcción de contenidos de los componentes e implementación del SISPI, en su segunda fase, construcción de contenidos y plan de acción para la implementación del SISPI, donde se desarrolle los			

		componentes de: sabiduría ancestral, cuidado de la salud propia e intercultural, formación, capacitación, generación y uso del conocimiento en salud, político organizativo y administración y gestión. Producto 5: Un Documento técnico que dé cuenta del diseño y construcción del modelo de salud integral propio e intercultural del pueblo Nasa, de acuerdo a los lineamientos de la guía metodológica para la construcción de contenidos de los componentes e implementación del SISPI, en su segunda fase, construcción de contenidos y plan de acción para la implementación del SISPI, donde se desarrolle los componentes de: sabiduría ancestral, cuidado de la salud propia e intercultural, formación, capacitación, generación y uso del conocimiento en salud, político organizativo y administración y gestión. Producto 6: Un Documento técnico que dé cuenta del diseño y construcción del modelo de salud integral propio e intercultural del pueblo Pastos, de acuerdo a los lineamientos de la guía metodológica para			

		la construcción de contenidos de los componentes e implementación del SISPI, en su segunda fase, construcción de contenidos y plan de acción para la implementación del SISPI, donde se desarrolle los componentes de: sabiduría ancestral, cuidado de la salud propia e intercultural, formación, capacitación, generación y uso del conocimiento en salud, político organizativo y administración y gestión. Producto 7: Un Documento técnico que dé cuenta del diseño y construcción del modelo de salud integral propio e intercultural del pueblo Yanacunas, de acuerdo a los lineamientos de la guía metodológica para la construcción de contenidos de los componentes e implementación del SISPI, en su segunda fase, construcción de contenidos y plan de acción para la implementación del SISPI, donde se desarrolle los componentes de: sabiduría ancestral, cuidado de la salud propia e intercultural, formación, capacitación, generación y uso del conocimiento en salud, político organizativo y administración y gestión			

		Producto 8: Un Documento técnico que dé cuenta del diseño y construcción del modelo de salud integral propio e intercultural del pueblo Wounaan, de acuerdo a los lineamientos de la guía metodológica para la construcción de contenidos de los componentes e implementación del SISPI, en su segunda fase, construcción de contenidos y plan de acción para la implementación del SISPI, donde se desarrolle los componentes de: sabiduría ancestral, cuidado de la salud propia e intercultural, formación, capacitación, generación y uso del conocimiento en salud, político organizativo y administración y gestión. Adicionalmente, durante este periodo se realizaron las siguientes actividades: **Actividad 1**: Encuentros para la construcción de los contenidos del SISPI del Pueblo Embera. Se realizaron cuatro (4) encuentros, cada uno con una duración de dos días. Los encuentros se realizaron en los siguientes territorios: • Daisiakoro (El Águila, Valle del Cauca), los días 8 y 9 de julio;			

		• Parque Recreacional de El Dovio, los días 11 y 12 de julio. • Wasiruma (Vijes, Valle del Cauca), en dos jornadas desarrolladas los días 2 y 3, y posteriormente los 5 y 6 de julio del presente año. **Actividad 2:** Encuentros para la construcción de los contenidos del SISPI del Pueblo NASA. Se realizaron cuatro (4) encuentros así: • Resguardo de Pepitas (Dagua, Valle del Cauca) los días 27 y 28 de julio. • San Juan Páez (Florida, Valle del Cauca) los días 30 y 31 de julio. • Resguardo de Pepitas (Dagua valle del cauca) los días 4 y 5 de agosto. • Comunidad de Chorrera Blanca (Jamundí, Valle del Cauca) los días 9 y 10 de agosto de 2025. **Actividad 3**: Encuentros para la construcción de los contenidos del SISPI del Pueblo WOUNNAN. Se realizaron tres (3) encuentros en la comunidad paranaan, así: • 13 y 14 de agosto • 17 y 18 de agosto • 19 y 20 de agosto **Actividad 4:** Encuentro para la construcción de los contenidos del SISPI del Pueblo YANACUNAS. Se realizó un (1) encuentro en: La Kenia			

		– Alcalá, los días 30 y 31 de agosto. **Actividad 5**: Encuentros para la construcción de los contenidos del SISPI del Pueblo PASTOS Se realizaron dos (2) encuentros en la casona del cabildo sol de los pastos en San Antonio delos caballeros en Florida, así: • 07 de septiembre • 14 de septiembre		
2	Aportar la contrapartida en especie para la ejecución de las actividades propias del convenio, de acuerdo con el presupuesto establecido en los estudios previos y en la propuesta.	Para efectos del **Primer y Segundo Desembolso** la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES Y CABILDOS DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA –ORIVAC**, presentó el certificado de contrapartida, de conformidad con lo establecido en el Decreto 252 de 2020. aporte representado en el conocimiento del conjunto integrado de saberes, conocimientos y vivencias de las culturas fundamentadas de las experiencias, praxis milenaria y su proceso de interacción permanente hombre-naturaleza y la divinidad de los pueblos indígenas colombianos, aspectos que no pueden ser cuantificados económicamente	Para el **Primer Desembolso** fue entregado: Certificación de contrapartida expedida por el Representante Legal el día 10 de julio de 2025. Para el **Segundo Desembolso** fue entregado: Certificación de contrapartida expedida por el Representante legal el día 24 de octubre de 2025. Que se encuentra representado en el conjunto acumulado de saberes, experiencias y conocimientos de los pueblos y organizaciones indígenas, tomando en consideración que este conocimiento es de tipo colectivo y comunitario, es intangible y se ha mantenido a través de las generaciones por la tradición oral y en su mayoría no se cuenta sistematizado ni complicado en textos o documentos, por lo que resulta de gran importancia para la ejecución de este convenio, los saberes y tradiciones que serán compartidos por los pueblos y organizaciones indígenas en cada uno de los territorios.	El Asociado presentó certificación del Aporte en especie de acuerdo con los lineamientos establecidos y lo presentado en la propuesta. El Soporte reposa en el archivo del Ministerio en la siguiente ruta: Convenio_1560 de 2025_ORIVAC/CARPETA8_Soportes obligaciones generales/ 1. OG 2 _ CONTRAPARTIDA Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión	

3	Designar a las personas que en nombre del Asociado conformarán el comité asesor y comité técnico de	En cumplimiento al compromiso se designó a los integrantes de los comités técnico y asesor conforme obra	Oficio con fecha del 20 de junio de 2025, remitido vía correo electrónico al MSPS y radicado 2025423002154402 del 20 de junio de 2025.	Se verificó el documento de designación y está conforme a lo dispuesto en el clausulado en la cláusula décima cuarta.	

	seguimiento al convenio.	en el oficio del 18 de diciembre de 2024, así: **Comité Técnico**: - Waltdisney Gutiérrez Cortés Representante Legal. **Comité asesor** - Jairo Marcial Gutiérrez - Viviana Velasco Castro.		Este documento reposa en el archivo del Ministerio en la siguiente ruta: Convenio_1560 de 2025_ORIVAC/CARPETA8_Soportes obligaciones generales/ 2. OG 3_ DELEGADOS COMITES. Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión
4	Disponer o abrir una cuenta bancaria individual y exclusiva, para el manejo de los recursos objeto de este Convenio en una entidad financiera reconocida por la Superintendencia Financiera de Colombia	En cumplimiento a este compromiso para el **Primer Desembolso** se allegó certificación bancaria de la cuenta de ahorros del banco Davivienda expedida el día 10 de julio de 2025, dispuesta para manejo de los recursos del convenio para verificación del extracto conforme al informe mensual de ejecución financiera. En cuanto al **Segundo Desembolso** se adjuntan los extractos de los meses de junio, julio y agosto de 2025 de la cuenta de ahorros del banco Davivienda, dispuesta para el manejo de los recursos del convenio	Para efectos del Primer Desembolso: Certificación bancaria de Davivienda, cuenta de ahorros número 015300042239 con fecha de expedición del 10 de julio de 2025 Para efectos del segundo desembolso: Extractos bancarios de los meses de julio, agosto y septiembre de 2025, remitidos en los informes financieros	El equipo de apoyo a la supervisión verificó la documentación aportada Los documentos y soportes reposan en el archivo del Ministerio en la siguiente ruta: Convenio_1560 de 2025_ORIVAC/CARPETA8_Soportes obligaciones generales/ 3. OG 4 _ CUENTA BANCARIA Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión
5	Tener un sistema contable a nombre de la organización, en el cual se registre la ejecución de los recursos del Convenio por Centro de Costos, que permita reportar la contabilidad en forma separada e independiente de la propia y de la contabilidad de otros Convenios/contratos que ejecute. Esta contabilidad deberá´ estar discriminada por fuentes y rubros de conformidad con las	En cumplimiento al compromiso para el **Primer desembolso** se manifestó que la asociación de autoridades y cabildos de la organización regional indígena del valle del cauca – ORIVAC, cuenta con el software contable Nuevo Siigo Nube Premium bajo el número de Serial 01020424832610, modalidad SaaS (Software as a Service), expedida por el	El Asociado hace entrega de la certificación de Software contable donde se certifica que utiliza el programa Nuevo Siigo Nube Premium bajo el número de Serial 01020424832610, modalidad SaaS (Software as a Servicie), por lo tanto, el uso que hace actualmente del mismo es legítimo. Fecha de certificación del 29 de julio de 2025	El equipo de apoyo a la supervisión verificó la documentación aportada Los documentos y soportes reposan en el archivo del Ministerio en la siguiente ruta: Convenio_1560 de 2025_ORIVAC/Carpeta8_Soportes obligaciones generales/ 4. OG 5 _ SOFTWARE CONTABLE Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión

	normas internacionales de contabilidad, en concordancia con la estructura del anexo de presupuesto y anexo de costos y sus soportes deberán estar disponibles cuando El MINISTERIO lo requiera.	Representante Legal y Contador, de fecha de certificación el día 29 de julio de 2025		
6	Presentar Informes mensuales de ejecución presupuestal y contable dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente al reportado, que den cuenta de los gastos efectuados con cargo a los aportes del MINISTERIO y de la contrapartida, de acuerdo con lo establecido en el presupuesto del convenio y la propuesta los informes deberán presentarse en el formato establecido por el Ministerio, en el que se detalle como mínimo los siguientes aspectos: 1. El estado de ejecución contable por fuentes y rubros y 2. El estado de la contratación y su ejecución, debidamente respaldados con certificación expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal si hay lugar, de la organización asociada. Estos informes se presentarán en los formatos y herramientas financieras entregadas por EL MINISTERIO.	Con relación al **Primer Desembolso**, este compromiso no es requisito, por lo cual no se reportó en este periodo. Para efectos del **Segundo desembolso** se enviaron los informes de Ejecución presupuestal y contable y sus respectivos soportes en atención a las actividades previstas en cumplimiento con el objeto del convenio de acuerdo con las condiciones Técnicas, Administrativas, Financieras, Contables y Jurídicas establecidas por el MSPS, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2025	Para efectos del **segundo desembolso** fue entregado: Informe de ejecución financiera correspondiente a los meses julio, agosto y septiembre de 2025 con un porcentaje de ejecución del 84% del valor total del convenio. **APORTES MSPS** $ 455.000.000 **Desembolsos MSPS** $ 136.500.00 **Compromisos** $ 382.179.042 **Ejecución contable** $ 382.179.042 **Pagos (Egresos)** $ 136.500.000 **Cuentas por pagar** $ 245.679.042 **Saldo por ejecutar** $ 72.820.958	El equipo de apoyo a la supervisión verificó la documentación aportada Los documentos y soportes reposan en el archivo del Ministerio en la siguiente ruta: Convenio_1560 de 2025_ORIVAC/CARPETA5_Soportes ejecución financiera Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión
7	Presentar de forma oportuna los informes técnicos y productos por escrito y en medio magnético, requeridos en el presente	En cumplimiento al compromiso como parte de la ejecución del convenio se desarrollaron las actividades previstas	Para el **Primer Desembolso** el Asociado ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES Y CABILDOS DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA – ORIVAC, hace entrega de los	En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Decima, Productos, del Clausulado del Convenio de Asociación No 1560 de 2025, el Asociado ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES Y CABILDOS DE LA

	documento, en los plazos y condiciones señalados por El MINISTERIO y los demás que sean solicitados por el supervisor del Convenio. Los Informes parciales de implementación técnica. darán cuenta del estado de cumplimiento de las actividades desarrolladas en el marco de los compromisos pactados y de la ejecución técnica y operativa y deberán ser entregados para el trámite de cada uno de los desembolsos establecidos en el marco del Convenio de Asociación.	en el objeto del convenio de acuerdo con las condiciones técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas establecidas por el MSPS. **El primer desembolso** se encuentra soportado con la entrega de: **Producto 1:** 1. Un (1) plan metodológico de las actividades para la ejecución del proyecto y consolidación de los productos el cual contenga: objetivos, actividades, metodología, responsables y cronograma. 2. Un (1) Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del convenio y de entrega de informes y productos. 3. Un (1) plan de inversión el cual permita evidenciar la descripción detallada de la distribución y ejecución de los recursos de las actividades programadas y productos a entregar. Este Plan debe contemplar la propuesta de ejecución del Rubro de Costos administrativos en la misma estructura del	documentos correspondientes de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1560 de 2025, así: **Producto 1:** 1. Un (1) plan metodológico de las actividades para la ejecución del proyecto y consolidación de los productos el cual contenga: objetivos, actividades, metodología, responsables y cronograma. 2. Un (1) Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del convenio y de entrega de informes y productos. 3. Un (1) plan de inversión el cual permita evidenciar la descripción detallada de la distribución y ejecución de los recursos de las actividades programadas y productos a entregar. Este Plan contempla la propuesta de ejecución del Rubro de Costos administrativos en la misma estructura del presupuesto del Convenio. 4. Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan el talento humano contratado, conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio y previa aprobación del talento humano por parte del Ministerio. **Producto 2:** Un documento que contenga el reporte de actividad, evidencias fotográficas y listados de asistencia de la jornada socialización del proyecto y metodología con las autoridades y/o delegados realizada **Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta de la ejecución de las actividades desde el inicio del convenio, incluye la síntesis del desarrollo de cada una de estas actividades, conforme al plan operativo y cronograma.	ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA –ORIVAC, envío lo correspondiente al **Segundo Desembolso** por correo electrónico y con Rad. MinSalud No 2025423003456612 de fecha del 24 de septiembre de 2025. El equipo de apoyo a la supervisión emitió observaciones cuya subsanación fue culminada por el Asociado el 31 de octubre de 2025. Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta Convenio_1560 de 2025_ORIVAC/CARPETA2_Segundo Desembolso. Documentos que serán cargados en SECOP II Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión	

		presupuesto del Convenio. 4. Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan el talento humano contratado, conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio y previa aprobación del talento humano por parte del Ministerio, así: - Un (1) Coordinador - Dos (2) Profesionales área social - Un (1) Auxiliar administrativo - Un (1) Contador. - Cuatro (4) Dinamizadores. **Producto 2:** Un documento que Contiene el reporte de actividad, evidencias fotográficas y listados de asistencia de la jornada socialización del proyecto y metodología con las autoridades y/o delegados realizada **Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta de la ejecución de las actividades desde el inicio del convenio, incluye la síntesis del desarrollo de cada una de estas actividades, conforme al plan	Para el **Segundo Desembolso** hace entrega de los documentos correspondientes de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1560 de 2025, así: 1. **Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta de la ejecución de las actividades desde el inicio del convenio hasta el periodo reportado, conforme al plan operativo y cronograma. 2. **Informes de ejecución financiera** correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2025. 3. **Avance correspondiente al 50%** (equivalente al desarrollo de la introducción, antecedentes, objetivo general, objetivos específicos y metodología), de los productos No 3 al No 8.		

		operativo y cronograma. Para el **Segundo Desembolso**, en cumplimiento al compromiso dentro del periodo reportado se desarrollaron las actividades previstas en el objeto del convenio, soportado contra la entrega de: 1. Informe parcial de implementación técnica que da cuenta de la ejecución de las actividades desde el inicio del convenio hasta el periodo reportado, conforme al plan operativo y cronograma. 2. Informes de ejecución financiera correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2025. 3. Avance correspondiente al 50% (equivalente al desarrollo de la introducción, antecedentes, objetivo general, objetivos específicos y metodología), de los productos No 3 al No 8. Adicionalmente, durante este periodo se realizaron las siguientes actividades: **Actividad 1**: Encuentros para la construcción de los			

		contenidos del SISPI del Pueblo Embera. Se realizaron cuatro (4) encuentros, cada uno con una duración de dos días. Los encuentros se realizaron en los siguientes territorios: • Daisiakoro (El Águila, Valle del Cauca), los días 8 y 9 de julio; • Parque Recreacional de El Dovio, los días 11 y 12 de julio. • Wasiruma (Vijes, Valle del Cauca), en dos jornadas desarrolladas los días 2 y 3, y posteriormente los 5 y 6 de julio del presente año. **Actividad 2:** Encuentros para la construcción de los contenidos del SISPI del Pueblo NASA. Se realizaron cuatro (4) encuentros así: • Resguardo de Pepitas (Dagua, Valle del Cauca) los días 27 y 28 de julio. • San Juan Páez (Florida, Valle del Cauca) los días 30 y 31 de julio. • Resguardo de Pepitas (Dagua valle del cauca) los días 4 y 5 de agosto. • Comunidad de Chorrera Blanca (Jamundí, Valle del Cauca) los días 9 y 10 de agosto de 2025. **Actividad 3**: Encuentros para la construcción de los contenidos del SISPI del Pueblo WOUNNAN.			

		Se realizaron tres (3) encuentros en la comunidad paranaan, así: • 12 y 13 de agosto • 17 y 18 de agosto • 19 y 20 de agosto **Actividad 4:** Encuentro para la construcción de los contenidos del SISPI del Pueblo YANACUNAS. Se realizó un (1) encuentro en: La Kenia – Alcalá, los días 30 y 31 de agosto. **Actividad 5**: Encuentros para la construcción de los contenidos del SISPI del Pueblo PASTOS Se realizaron dos (2) encuentros en la casona del cabildo sol de los pastos en San Antonio delos caballeros en Florida, así: • 06 y 07 de septiembre • 13 y 14 de septiembre		
8	Reportar al supervisor de manera inmediata cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del convenio.	En cumplimiento a este compromiso en el primer y segundo comité asesor no se reportan novedades que afecten la ejecución del convenio.	Este cumplimiento se evidencia en el siguiente documento: - Acta del primer comité asesor de fecha 10 de julio de 2025. - Acta del segundo comité asesor de fecha 23 de septiembre de 2025.	El equipo de apoyo a la supervisión realizó seguimiento y verificación de este compromiso durante las sesiones de los comités asesores. Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta Convenio_1560 de 2025_ORIVAC/CARPETA 6_Actas comités. Documentos que serán cargados en SECOP II
9	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos	Los lineamientos y formatos fueron recibidos para su aplicación y **ASOCIACIÓN DE**	Este cumplimiento se evidencia en el siguiente documento: - Acta del primer comité asesor de fecha 10 de julio de 2025.	El equipo de apoyo a la supervisión realizó seguimiento y verificación de este compromiso durante las sesiones de los comités asesores.

	relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	**AUTORIDADES Y CABILDOS DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA–ORIVAC**, manifiesto que se han atendido los lineamientos entregados por el MSPS y se han diligenciado los formatos y demás documentos en la estructura entregada por el MSPS, como da cuenta los documentos y soportes entregados.	- Acta del segundo comité asesor de fecha 23 de septiembre de 2025.	Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta Convenio_1560 de 2025_ORIVAC/CARPETA 6_Actas comités. Documentos que serán cargados en SECOP II
10	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por el MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	La política de Seguridad de la Información y los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad fueron recibidos para su aplicación y la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES Y CABILDOS DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA–ORIVAC**, manifiesto que se han atendido los lineamientos entregados por el MSPS.	Este cumplimiento se evidencia en el siguiente documento: - Acta del primer comité asesor de fecha 10 de julio de 2025. - Acta del segundo comité asesor de fecha 23 de septiembre de 2025.	El equipo de apoyo a la supervisión realizó seguimiento y verificación de este compromiso durante las sesiones de los comités asesores. Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta Convenio_1560 de 2025_ORIVAC/CARPETA 6_Actas comités. Documentos que serán cargados en SECOP II
11	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por el asociado durante la ejecución del convenio, cuando a ello hubiere lugar, para mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del convenio,	El compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información se encuentra cargado y aceptado en la plataforma SECOP II.	Compromiso de confidencialidad cargado en el SECOP II.	El equipo de apoyo a la supervisión verificó en SECOP II. Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión.

	salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO.			
12	Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deben cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del convenio por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO.	Se constituyeron las garantías a favor del MSPS, las cuales reposan en el SECOP II	- Póliza de cumplimiento No 420-47-994000046684 expedida por Aseguradora solidaria, aprobada el 6 de junio de 2025. - Póliza de responsabilidad Civil Extracontractual No 420-74-994000012128 expedida por Aseguradora Solidaria aprobada el 6 de junio de2025. Las cuales se encuentran en el SECOP II	El equipo de apoyo a la supervisión verificó en SECOP II Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión. Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta Convenio_1560 de 2025_ORIVAC/Carpeta 8_Soportes obligaciones generales/ 5. OG 12_Polizas.
13	Realizar el manejo de la imagen institucional acorde con las directrices de estandartes de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO.	La política y los lineamientos relacionados con el manejo de la imagen institucional fueron recibidos y **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES Y CABILDOS DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA –ORIVAC**, manifiesto que se han atendido como da cuenta los documentos y soportes entregados.	Este cumplimiento se evidencia en el siguiente documento: - Acta del primer comité asesor de fecha 10 de julio de 2025. - Acta del segundo comité asesor de fecha 23 de septiembre de 2025.	El equipo de apoyo a la supervisión realizó seguimiento y verificación de este compromiso durante las sesiones de los comités asesores. Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta Convenio_1560 de 2025_ORIVAC/CARPETA 6_Actas comités Documentos que serán cargados en SECOP II
14	Llevar el archivo de toda la documentación técnica de la ejecución del Convenio y al final de este, hacer entrega al MINISTERIO de la copia digital de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados y certificar la debida custodia de originales conforme con	En cumplimiento a este compromiso para el **Primer** y **Segundo Desembolso**, durante las sesiones del comité asesor la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES Y CABILDOS DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA –ORIVAC**,	Este cumplimiento se evidencia en el siguiente documento: - Acta del primer comité asesor de fecha 10 de julio de 2025. - Acta del segundo comité asesor de fecha 23 de septiembre de 2025.	El equipo de apoyo a la supervisión realizó seguimiento y verificación de este compromiso durante las sesiones de los comités asesores. Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta Convenio_1560 de

	las normas de archivo vigente. El archivo en físico deberá´ quedar ubicado en la sede del Asociado de acuerdo con lo establecido en el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.	manifestó que se lleva de manera adecuada toda la documentación técnica de la ejecución del convenio.		2025_ORIVAC/CARPETA 6_Actas comités
15	Llevar el archivo de toda la documentación financiera de la ejecución del Convenio y al final de este, hacer entrega al MINISTERIO de la copia digital de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados y certificar la debida custodia de originales conforme con las normas de archivo vigente. El archivo en físico deberá´ quedar ubicado en la sede del Asociado de acuerdo con lo establecido en el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación.	En cumplimiento a este compromiso para el **Primer** y **Segundo Desembolso**, durante las sesiones del comité asesor la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES Y CABILDOS DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA –ORIVAC**, manifiesto que se lleva de manera adecuada toda la documentación financiera de la ejecución del convenio.	Este cumplimiento se evidencia en el siguiente documento: - Acta del primer comité asesor de fecha 10 de julio de 2025. - Acta del segundo comité asesor de fecha 23 de septiembre de 2025.	El equipo de apoyo a la supervisión realizó seguimiento y verificación de este compromiso durante las sesiones de los comités asesores. Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta Convenio_1560 de 2025_ORIVAC/CARPETA 6_Actas comités
16	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados y/o contratistas a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal,	En cumplimiento de este compromiso y para efectos del **Primer** y **Segundo Desembolso** mediante certificación expedida el 22 de julio 2025, por el Representante Legal y el Contador de la Asociación, se acreditó estar a paz y salvo con los aportes a la seguridad social y el aporte a los parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	El Asociado **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES Y CABILDOS DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA –ORIVAC**, hace entrega de: - Certificación expedida el 22 de julio de 2025 firmada por el Representante Legal y el Contador de la **ASOCIACION DE AUTORIDADES Y CABILDOS DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA –ORIVAC.**	Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión. Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta Convenio_1560 de 2025_ORIVAC/Carpeta 8_Soportes obligaciones generales/ 6. OG 16 _ APORTES PARAFISCALES

	según el caso. De igual forma, acreditar el cumplimiento de los aportes de que trata el Decreto 1273 de 2018.			
17	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	En cumplimiento a este compromiso para el **Primer** y **Segundo Desembolso**, durante las sesiones del comité asesor la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES Y CABILDOS DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA–ORIVAC**, manifestó que para el periodo de presentación del presente informe no se han presentados daños que ocasionen y provengan de causas que nos sean imputables.	Este cumplimiento se evidencia en el siguiente documento: - Acta del primer comité asesor de fecha 10 de julio de 2025. - Acta del segundo comité asesor de fecha 23 de septiembre de 2025.	El equipo de apoyo a la supervisión realizó seguimiento y verificación de este compromiso durante las sesiones de los comités asesores. Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta Convenio_1560 de 2025_ORIVAC/CARPETA 6_Actas comités
18	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso establecida en el numeral 8 del presente Estudio Previo.	En cumplimiento a este compromiso para el **Primer** y **Segundo Desembolso**, durante las sesiones del comité asesor no se reportaron situaciones que puedan constituir un riesgo para la ejecución del convenio.	Este cumplimiento se evidencia en el siguiente documento: - Acta del primer comité asesor de fecha 10 de julio de 2025. - Acta del segundo comité asesor de fecha 23 de septiembre de 2025.	El equipo de apoyo a la supervisión realizó seguimiento y verificación de este compromiso durante las sesiones de los comités asesores. Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta Convenio_1560 de 2025_ORIVAC/CARPETA 6_Actas comités
19	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del convenio.	En cumplimiento a este compromiso para el **Primer** y **Segundo Desembolso**, durante las sesiones del comité asesor la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES Y CABILDOS DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA–ORIVAC** manifestó que se	Este cumplimiento se evidencia en el siguiente documento: - Acta del primer comité asesor de fecha 10 de julio de 2025. - Acta del segundo comité asesor de fecha 23 de septiembre de 2025.	El equipo de apoyo a la supervisión realizó seguimiento y verificación de este compromiso durante las sesiones de los comités asesores. Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta Convenio_1560 de 2025_ORIVAC/CARPETA 6_Actas comités

		cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental, en cumplimiento de la normatividad nacional vigente, de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del convenio.		
20	El Asociado declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente convenio deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir los compromisos pactados. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento Íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.	En cumplimiento a este compromiso para el **Primer** y **Segundo Desembolso**, durante las sesiones del comité asesor la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES Y CABILDOS DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA–ORIVAC** expresa que se cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y se ha dado cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente.	Este cumplimiento se evidencia en el siguiente documento: - Acta del primer comité asesor de fecha 10 de julio de 2025. - Acta del segundo comité asesor de fecha 23 de septiembre de 2025. - Certificación cumplimiento de compromiso No 20 (Segundo Desembolso).	El equipo de apoyo a la supervisión realizó seguimiento y verificación de este compromiso durante las sesiones de los comités asesores. Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta Convenio_1560 de 2025_ORIVAC/CARPETA 6_Actas comités
21	Dar cumplimiento al Decreto 199 de 2024 y las disposiciones que la deroguen, modifiquen o sustituyan, relativa a la política de austeridad referente al gasto público, según lo señalado por el supervisor.	En cumplimiento a este compromiso para el **Primer** y **Segundo Desembolso**, durante las sesiones del comité asesor la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES Y CABILDOS DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL**	Este cumplimiento se evidencia en el siguiente documento: - Acta del primer comité asesor de fecha 10 de julio de 2025. - Acta del segundo comité asesor de fecha 23 de septiembre de 2025.	El equipo de apoyo a la supervisión realizó seguimiento y verificación de este compromiso durante las sesiones de los comités asesores. Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta Convenio_1560 de

		CAUCA –ORIVAC manifestó que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la política de austeridad referente al gasto público durante la ejecución del convenio.		2025_ORIVAC/CARPETA 6_Actas comités
22	No incurrir en faltas a la ética, a la moralidad administrativa, y conductas inapropiadas con los profesionales a su cargo u otras que afecten la correcta ejecución del convenio o el buen nombre del MINISTERIO y garantizar que todo contratista, empleado, o trabajador vinculado al convenio incurran en dichas faltas. Este compromiso se verificará en cada una de las sesiones del Comité Asesor y en las valoraciones de seguimiento que realice el MINISTERIO. De igual manera EL ASOCIADO deberá entregar para cada desembolso una certificación en el que manifieste su cumplimiento.	En cumplimiento a este compromiso para el **Primer** y **Segundo Desembolso**, durante las sesiones del comité asesor la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES Y CABILDOS DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA –ORIVAC** manifestó que para el periodo de presentación del presente informe no se han presentado faltas a la ética, a la moralidad administrativa, ni conductas inapropiadas con los profesionales a su cargo u otras que afecten la correcta ejecución del convenio o el buen nombre del MINISTERIO De igual manera para efectos del Primer desembolso se ha remitido la certificación requerida en el clausulado del convenio.	Este cumplimiento se evidencia en el siguiente documento: - Acta del primer comité asesor de fecha 10 de julio de 2025. - Acta del segundo comité asesor de fecha 23 de septiembre de 2025. - Certificación cumplimiento de compromiso No 22 (Segundo Desembolso).	El equipo de apoyo a la supervisión realizó seguimiento y verificación de este compromiso durante las sesiones de los comités asesores. Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta Convenio_1560 de 2025_ORIVAC/CARPETA 6_Actas comités **Ruta:** CONVENIO 1560 de 2025/ Carpeta 8_Soportes obligaciones generales/ 8. OG 22_23_24_25
23	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del convenio, evitando dilaciones y cualquier acción que afecten el objeto del convenio Este compromiso se verificará en cada una de las sesiones del Comité Asesor y en las valoraciones de	En cumplimiento a este compromiso para el **Primer** y **Segundo Desembolso**, durante las sesiones del comité asesor la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES Y CABILDOS DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA**	Este cumplimiento se evidencia en el siguiente documento: - Acta del primer comité asesor de fecha 10 de julio de 2025. - Acta del segundo comité asesor de fecha 23 de septiembre de 2025. - Certificación cumplimiento de compromiso No 23 (Segundo Desembolso).	El equipo de apoyo a la supervisión realizó seguimiento y verificación de este compromiso durante las sesiones de los comités asesores. Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la

	seguimiento que realice el MINISTERIO. De igual manera EL ASOCIADO deberá entregar para cada desembolso una certificación en el que manifieste su cumplimiento.	**DEL VALLE DEL CAUCA –ORIVAC** manifestó que para el periodo de presentación del presente informe se ha obrado con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y cualquier acción que afecten su objeto. De igual manera para efectos del Primer y segundo desembolso se han remitido la certificación requerida en el clausulado del convenio.		ruta Convenio_1560 de 2025_ORIVAC/CARPETA 6_Actas comités **Ruta:** CONVENIO 1560 de 2025/ Carpeta 8_Soportes obligaciones generales/ 8. OG 22_23_24_25
24	Responder ante las autoridades competentes o terceros por sus actos u omisiones durante el plazo de ejecución del convenio, cuando en ellos se causen daños o perjuicios a la administración o a terceros y que provengan de causas que le sean imputables. Este compromiso se verificará en cada una de las sesiones del Comité Asesor y en las valoraciones de seguimiento que realice el MINISTERIO. De igual manera EL ASOCIADO deberá entregar para cada desembolso una certificación en el que manifieste su cumplimiento.	En cumplimiento a este compromiso para el **Primer** y **Segundo Desembolso**, durante las sesiones del comité asesor la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES Y CABILDOS DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA –ORIVAC** manifestó que si durante la ejecución del convenio se causen daños o perjuicios a la administración o a terceros que provengan de causas que sean imputables a ORIVAC RP, se responderá ante las autoridades competentes o terceros. De igual manera para efectos del Primer y segundo desembolso se han remitido la certificación requerida en el clausulado del convenio.	Este cumplimiento se evidencia en el siguiente documento: - Acta del primer comité asesor de fecha 10 de julio de 2025. - Acta del segundo comité asesor de fecha 23 de septiembre de 2025. - Certificación cumplimiento de compromiso No 24 (Segundo Desembolso).	El equipo de apoyo a la supervisión realizó seguimiento y verificación de este compromiso durante las sesiones de los comités asesores. Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta Convenio_1560 de 2025_ORIVAC/CARPETA 6_Actas comités **Ruta:** CONVENIO 1560 de 2025/ Carpeta 8_Soportes obligaciones generales/ 8. OG 22_23_24_25
25	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la	En cumplimiento a este compromiso para el **Primer** y **Segundo**	Este cumplimiento se evidencia en el siguiente documento:	El equipo de apoyo a la supervisión realizó seguimiento y verificación de

	ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, cuando se presenten tales peticiones o amenazas EL ASOCIADO deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar. Este compromiso se verificará en cada una de las sesiones del Comité Asesor y en las valoraciones de seguimiento que realice el MINISTERIO. De igual manera EL ASOCIADO deberá entregar para cada desembolso una certificación en el que manifieste su cumplimiento.	**Desembolso**, durante las sesiones del comité asesor la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES Y CABILDOS DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA–ORIVAC** manifestó que durante la ejecución del convenio no se ha accedido a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley. De igual manera para efectos del Primer y segundo desembolso se han remitido la certificación requerida en el clausulado del convenio.	- Acta del primer comité asesor de fecha 10 de julio de 2025. - Acta del segundo comité asesor de fecha 23 de septiembre de 2025. - Certificación cumplimiento de compromiso No 25 (Segundo Desembolso).	este compromiso durante las sesiones de los comités asesores. Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta Convenio_1560 de 2025_ORIVAC/CARPETA 6_Actas comités. **Ruta:** CONVENIO 1560 de 2025/ Carpeta 8_Soportes obligaciones generales/ 8. OG 22_23_24_25
26	Asumir o pagar según corresponda, los impuestos, tasas y contribuciones que se generen debido al desarrollo y ejecución del convenio exceptuando aquellos que se hayan considerado de manera explícita en la estructura del anexo de presupuesto y anexo de costos como gastos operativos financiados con recursos del MSPS.	En cumplimiento a este compromiso para el **Primer** y **Segundo Desembolso**, durante las sesiones del comité asesor la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES Y CABILDOS DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA–ORIVAC** manifestó que se asumirán y pagarán todos los impuestos, tasas y contribuciones	Este cumplimiento se evidencia en el siguiente documento: - Acta del primer comité asesor de fecha 10 de julio de 2025. - Acta del segundo comité asesor de fecha 23 de septiembre de 2025.	El equipo de apoyo a la supervisión realizó seguimiento y verificación de este compromiso durante las sesiones de los comités asesores. Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta Convenio_1560 de 2025_ORIVAC/CARPETA 6_Actas comités.

		que se generen debido al desarrollo y ejecución del convenio.		
27	El valor total del aporte del MINISTERIO se destinará única y exclusivamente para el desarrollo de las actividades descritas en el objeto del convenio, sus compromisos y los ítems descritos en el presupuesto, en consecuencia, si se observa la ejecución de más números de actividades o por un mayor valor o distintas a las allí descritas, dichas actividades deben ser asumidas por el Asociado. Así mismo en caso de que se evidencie un menor valor en la ejecución de las actividades descritas en el presupuesto, es deber del Asociado, reintegrar dichos excedentes al Tesoro Nacional, dentro de un plazo máximo de treinta (30) días siguientes a la terminación del presente Convenio.	Para efecto del **Primer Desembolso** el plan de inversión entregado se encuentra alineado con el plan operativo y cronograma de actividades, los cuales serán validados con los informes de ejecución financiera que entreguen mensualmente, que permitirán confirmar que el valor total del aporte del Ministerio ha sido destinado exclusivamente y serán invertidos en las actividades señaladas en el estudio previo y conforme al plan de inversión presentado, y a los valores dispuestos en el presupuesto del convenio para el desarrollo de cada una de las actividades. Además, se indica que se han ejecutado el número de actividades descritas en el plan operativo y cronograma de trabajo.	Para efectos del **Primer desembolso** y como parte del Producto 1 se realizó entrega de: - Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del convenio y entrega de informes y productos. - Plan de inversión de los recursos del convenio durante el periodo de ejecución, conforme a la estructura del presupuesto.	Se verificó que los recursos ejecutados son destinados para el cumplimiento del objeto contractual y se aprueba el tercer desembolso. Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta Convenio_1560 de 2025_ORIVAC/CARPETA 1_1 Primer Desembolso/2.Producto 1 y 2/Producto1.
28	Concurrir a la liquidación del convenio dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley, y el mismo convenio	En este periodo del informe no fue requerido y será validado cuando que se inicie el correspondiente proceso de liquidación del convenio.	N/A	Ninguna
29	Los demás compromisos que se deriven de las características técnicas, estudios previos, anexo técnico (si aplica), anexo de presupuesto y anexo de costos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del	No se realizaron acciones adicionales a las reportadas en el primer compromiso	El equipo de apoyo a la supervisión MSPS, verificó que no se realizaron acciones adicionales a las reportadas en el primer compromiso.	Ninguna

	convenio y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto.				

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Formular el Plan Operativo y metodológico detallado para la ejecución del convenio, el cual debe contener el plan de inversión de los recursos del convenio, incluyendo la propuesta de ejecución del Rubro de Costos Administrativos y el cronograma de actividades y presentarlo para aprobación del supervisor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio del convenio. Este compromiso corresponde al producto 1 el cual deberá ser presentado de acuerdo con los desembolsos establecidos.	En cumplimiento al compromiso dentro de los diez (10) días hábiles |siguientes al inicio del convenio se realizó la entrega de: **Producto 1:** 1. Un (1) plan metodológico de las actividades para la ejecución del proyecto y consolidación de los productos el cual contenga: objetivos, actividades, metodología, responsables y cronograma. 2. Un (1) Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del convenio y de entrega de informes y productos. 3. Un (1) plan de inversión el cual permita evidenciar la descripción detallada de la distribución y ejecución de los recursos de las actividades programadas y productos a entregar. Este Plan debe contemplar la propuesta de ejecución del Rubro de Costos administrativos en la misma estructura del presupuesto del Convenio.	Como soporte del cumplimiento de este compromiso y para el **Primer Desembolso** se realizó entrega de: **Producto 1:** 1. Un (1) plan metodológico de las actividades para la ejecución del proyecto y consolidación de los productos el cual contenga: objetivos, actividades, metodología, responsables y cronograma. 2. Un (1) Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del convenio y de entrega de informes y productos. 3. Un (1) plan de inversión el cual permita evidenciar la descripción detallada de la distribución y ejecución de los recursos de las actividades programadas y productos a entregar. Este Plan debe contemplar la propuesta de ejecución del Rubro de Costos administrativos en la misma estructura del presupuesto del Convenio.	En cumplimiento a lo establecido en l Cláusula Decima, Productos, d Clausulado del Convenio de Asociación N 1560 de 2025, el Asociado ASOCIACIÓ DE AUTORIDADES Y CABILDOS DE L ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGEN DEL VALLE DEL CAUCA –ORIVAC, enví lo correspondiente al **Primer Desembols** por correo electrónico y con radicad 2025423002154402 del 20 de junio d 2025. Se archivó la información en la carpe documentos soporte en la ru Convenio_1560 de 2025_ORIVAC CARPETA9_Soportes obligacione especificas/1.OE_1_PLAN_OPERATIVO_ METODOLO
2	Conformar y disponer en forma permanente del Equipo Profesional, que atienda el cumplimiento de los compromisos del Convenio de Asociación, manteniendo durante su plazo de ejecución, el registro completo y actualizado de todo el talento humano que	Para efecto del **Primer desembolso** y en cumplimiento de la Etapa de Alistamiento se realizó la selección del talento humano requerido para el desarrollo de cada una de las actividades de la fase de ejecución, conforme al perfil definido en las especificaciones técnicas, dando cumplimiento a lo	Como soporte del cumplimiento de este compromiso y para el **Primer Desembolso** se realizó entrega de: 1. Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan el talento humano contratado, conforme al plan operativo	En cumplimiento a lo establecido en l Cláusula Decima, Productos, d Clausulado del Convenio de Asociación N 1560 de 2025, el Asociado ASOCIACIÓ DE AUTORIDADES Y CABILDOS DE L ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGEN DEL VALLE DEL CAUCA –ORIVAC, enví lo correspondiente al **Primer Desembols** por correo electrónico y con radicad 2025423002154402 del 20 de junio d 2025.

	realizará actividades para su cumplimiento, según lo establecido por EL MINISTERIO, asegurando que la remuneración económica de este corresponda a la estructura definida en el Anexo de Presupuesto y Análisis de Costos del presente convenio, sin que pueda ser afectado por descuentos, contribuciones, donaciones o aportes que reduzcan su valor, salvo las deducciones definidas en la normatividad vigente, de carácter tributario y/o salarial. En caso de detectarse que el personal no cumple con el perfil establecido en el apartado: ADMINISTRATIVO deberá ser reemplazado inmediatamente, y no se le reconocerá el pago de honorarios, por lo que El ASOCIADO deberá verificar que el personal cumpla con lo establecido.	presentado en el plan operativo, así: - Un (1) Coordinador - Dos (2) Profesionales área social - Un (1) Auxiliar administrativo - Un (1) Contador. - Cuatro (4) Dinamizadores.	para la ejecución del Convenio y previa aprobación del talento humano por parte del Ministerio así: - Un (1) Coordinador - Dos (2) Profesionales área social - Un (1) Auxiliar administrativo - Un (1) Contador. - Cuatro (4) Dinamizadores.	Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta Convenio_1560 de 2025_ORIVAC/ Carpeta9_Soportes obligaciones especificas/OE_2_equipo profesional
3	Cumplir cada una de las actividades y productos previstos en las especificaciones técnicas del presente documento, previstos en la Etapa de alistamiento.	Para efecto del **Primer desembolso** y en cumplimiento de la Etapa de Alistamiento se realizó, dando cumplimiento a lo presentado en el plan operativo, así: **Actividad No. 1: Proceso de convocatoria, selección y contratación del talento humano.** Se contrata el talento humano requerido para el desarrollo de cada una de las actividades de la fase de ejecución, así: - Un (1) Coordinador - Dos (2) Profesionales área social	Para el **Primer Desembolso** el Asociado ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES Y CABILDOS DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA –ORIVAC, hace entrega de los documentos correspondientes de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1560 de 2025, así: **Producto 1:** 1. Un (1) plan metodológico de las actividades para la ejecución del proyecto y consolidación de los productos el cual contenga: objetivos, actividades,	En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Decima, Productos, del Clausulado del Convenio de Asociación No 1560 de 2025, el Asociado ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES Y CABILDOS DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA –ORIVAC, envío lo correspondiente al **Primer Desembolso** por correo electrónico y con radicado 2025423002154402 del 20 de junio de 2025. Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta Convenio_1560 de 2025_ORIVAC/ Carpeta9_Soportes obligaciones especificas/3.OE_3_ACT_ALISTAMIENTO Documentos que serán cargados en SECOP II.

		- Un (1) Auxiliar administrativo - Un (1) Contador. - Cuatro (4) Dinamizadores. - **Actividad N°2: Elaboración de la planeación técnica, operativa y financiera para el desarrollo del convenio.** Se elabora lo siguiente: - Un (1) plan metodológico de las actividades para la ejecución del proyecto y consolidación de los productos el cual contenga: objetivos, actividades, metodología, responsables y cronograma. - Un (1) Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del convenio y de entrega de informes y productos. - Un (1) plan de inversión el cual permita evidenciar la descripción detallada de la distribución y ejecución de los recursos de las actividades programadas y productos a entregar. Este Plan debe contemplar la propuesta de ejecución del Rubro de Costos administrativos en la misma estructura del presupuesto del Convenio. **Actividad N°4: Desarrollo del espacio de Socialización con autoridades y / o delegados**. Se llevó a cabo el espacio de socialización del convenio, en modalidad de asamblea abierta, con presencia de autoridades de los cinco pueblos, sabedores, delegados comunitarios, personal de salud y representantes de la ORIVAC.	metodología, responsables y cronograma. 2. Un (1) Plan operativo y cronograma de trabajo para el desarrollo del convenio y de entrega de informes y productos. 3. Un (1) plan de inversión el cual permita evidenciar la descripción detallada de la distribución y ejecución de los recursos de las actividades programadas y productos a entregar. Este Plan debe contemplar la propuesta de ejecución del Rubro de Costos administrativos en la misma estructura del presupuesto del Convenio. 4. Base de datos (en el formato definido por el MINISTERIO), contratos y/o modificaciones, y soportes que contengan el talento humano contratado, conforme al plan operativo para la ejecución del Convenio y previa aprobación del talento humano por parte del Ministerio así: - Un (1) Coordinador - Un (1) Profesional en ciencias sociales - Dos (2) Expertos en Salud Propia - Un (1) Encuestador y sistematizador. - Un (1) Profesional Financiero **Producto 2:** Un documento que contenga el reporte de actividad, evidencias fotográficas y listados de asistencia de la jornada socialización del proyecto y metodología con las autoridades y/o delegados realizada **Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta de la ejecución de las actividades desde el inicio del convenio, incluye la síntesis del desarrollo de cada una de estas	

			actividades, conforme al plan operativo y cronograma. Durante el periodo reportado se desarrollaron las actividades previstas en la Etapa de Alistamiento, cuyo producto se encuentra contenido en los documentos relacionados en los Productos No 1.y 2.	
4	Cumplir cada una de las actividades y productos previstos en las especificaciones técnicas del presente documento, previstos en la Etapa de ejecución.	Dentro del periodo reportado para el **Segundo Desembolso** se han ejecutado las actividades de acuerdo con lo estipulado en los documentos contractuales del Convenio de Asociación No. 1560 de 2025, así: **Actividad 1**: Encuentros para la construcción de los contenidos del SISPI del Pueblo Embera. Se realizaron cuatro (4) encuentros, cada uno con una duración de dos días. Los encuentros se realizaron en los siguientes territorios: • Daisiakoro (El Águila, Valle del Cauca), los días 8 y 9 de julio; • Parque Recreacional de El Dovio, los días 11 y 12 de julio. • Wasiruma (Vijes, Valle del Cauca), en dos jornadas desarrolladas los días 2 y 3, y posteriormente los 5 y 6 de julio del presente año. **Actividad 2:** Encuentros para la construcción de los contenidos del SISPI del Pueblo NASA. Se realizaron cuatro (4) encuentros así: • Resguardo de Pepitas (Dagua, Valle del Cauca) los días 27 y 28 de julio. • San Juan Páez (Florida, Valle del Cauca) los días 30 y 31 de julio. • Resguardo de Pepitas (Dagua valle del cauca) los días 4 y 5 de agosto.	Para el **Segundo Desembolso** el Asociado ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES Y CABILDOS DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA –ORIVAC, hace entrega de los documentos correspondientes de acuerdo con lo estipulado en el Clausulado Anexo al Convenio de Asociación No. 1560 de 2025, así: 1. **Informe parcial de implementación técnica** que da cuenta de la ejecución de las actividades desde el inicio del convenio hasta el periodo reportado, conforme al plan operativo y cronograma. 2. **Informes de ejecución financiera** correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2025. 3. **Avance correspondiente al 50%** (equivalente al desarrollo de la introducción, antecedentes, objetivo general, objetivos específicos y metodología), de los productos No 3 al No 8.	En cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Decima, Productos, del Clausulado del Convenio de Asociación No 1560 de 2025, el Asociado ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES Y CABILDOS DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL INDIGENA DEL VALLE DEL CAUCA –ORIVAC, envío lo correspondiente al **Segundo Desembolso** por correo electrónico y con Rad. MinSalud No 2025423003456612 de fecha del 24 de septiembre de 2025. El equipo de apoyo a la supervisión emitió observaciones cuya subsanación fue culminada por el Asociado el 31 de octubre de 2025. Se archivó la información en la carpeta documentos soporte en la ruta Convenio_1560 de 2025_ORIVAC/ Carpeta9_Soportes obligaciones especificas/ 4.OE_4_ACT_EJECUCION Documentos que serán cargados en SECOP II Conforme al concepto emitido por el apoyo a la supervisión, se aprueba por la supervisión

		• Comunidad de Chorrera Blanca (Jamundí, Valle del Cauca) los días 8 y 9 de agosto de 2025. **Actividad 3**: Encuentros para la construcción de los contenidos del SISPI del Pueblo WOUNNAN. Se realizaron tres (3) encuentros en la comunidad paranaan, así: • 13 y 14 de agosto • 17 y 18 de agosto • 19 y 20 de agosto **Actividad 4:** Encuentro para la construcción de los contenidos del SISPI del Pueblo YANACUNAS. Se realizó un (1) encuentro en: La Kenia – Alcalá, los días 30 y 31 de agosto. **Actividad 5**: Encuentros para la construcción de los contenidos del SISPI del Pueblo PASTOS Se realizaron dos (2) encuentros en la casona del cabildo sol de los pastos en San Antonio de los caballeros en Florida, así: • 07 de septiembre • 14 de septiembre Igualmente, se hace entrega de los documentos correspondientes: 1. Informe parcial de implementación técnica que da cuenta de la ejecución de las actividades desde el inicio del convenio hasta el periodo reportado, conforme al plan operativo y cronograma. 2. Informes de ejecución financiera correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2025. 3. Avance correspondiente al 50% (equivalente al desarrollo de la introducción,		

		antecedentes, objetivo general, objetivos específicos y metodología), de los productos No 3 al No 8.		

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

WALTDISNEY GUTIÉRREZ CORTÉS
Representante Legal ORIVAC RP
Fecha: 11/12/2025

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que:

1. El contratista durante el periodo señalado desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO☐
2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).
3. El contratista aportó la certificación de examen pre-ocupacional como adjunto a los documentos correspondientes al primer pago del Contrato, en cumplimiento de lo previsto del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.
   SI ☐ NO☒
4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Convenio en mención. SI ☒ NO☐
5. A la fecha SI ☐ NO☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.
6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución y la etapa postcontractual del presente contrato.

OBSERVACIONES	Sin observaciones

En constancia, firmo:

Firmado digitalmente por Maritza Isaza Gomez

MARITZA ISAZA GÓMEZ
Supervisora
Jefe Oficina de Promoción Social

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., jueves, 11 de diciembre de 2025